

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2.022.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a tres de mayo de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejales de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para el pago de arbitrajes de la temporada 2021-2022 por importe de 3.950,00 €, examinado su contenido, considerando que presenta justificantes del gasto, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> FERNANDA DIAZ NORIEGO, de tubos para encauzar aguas por Camino del Monte a la altura de su propiedad, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado HOTEL RESTAURANTE FRIJÓN, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del establecimiento por Ctra. de Villalba, n<sup>o</sup> 1, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndole que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. FLORENTINO RODRIGUEZ GUERRERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.022, correspondiente al vehículo matrícula BA-2425-AD, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por los hermanos Cortés Bandera, solicitando la reversión al Ayuntamiento de la titularidad del nicho n<sup>o</sup> 4 de la fila 3<sup>a</sup>, Galería Ntra. Sra. de los Dolores que se encontraba a nombre de su padre fallecido, examinado su contenido y considerando que el mismo se encuentra libre de cargas, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. AGUSTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ para "Obras de reforma en vivienda" en Ctra. de Villalba, nº 79. (Expte. de Obras nº 39/2022. Gestiona 181/2022)
- A D. JOSÉ MANUEL RIVERA PÉREZ para "Reforma de cocina" en C/Santiago, nº 7. (Expte. de Obras nº 46/2022. Gestiona 179/2022).

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, vista la solicitud de licencia presentada por D<sup>a</sup> TEODORA HIGUERO RODRIGUEZ, para "Ejecución de monolito para módulo de contador" en parcela nº 2 del polígono nº 16 de este Término Municipal; examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda previamente requerir a la solicitante la ubicación exacta donde se pretende el monolito que deberá ser en todo caso terreno propiedad privada y justificar documentalmente que las construcciones existentes en la parcela referida están realizadas conforme a la legalidad urbanística vigente.

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD SANTIAGO DURÁN para "Construcción de vivienda unifamiliar" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 34 (Expte. de Obras nº 32/2022. Expte. Gestiona 136/2022); considerando que se ha presentado Proyecto Básico y a la vista del informe emitido por el Arquitecto Técnico de fecha 29/04/2022, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de obras, no quedando autorizada la ejecución de las mismas hasta la presentación del Proyecto Técnico Visado y demás documentación exigible.

**IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D<sup>a</sup> BEATRIZ FERNÁNDEZ PÉREZ, de cambio de titularidad de la Licencia para "COMERCIO AL MENOR DE PLANTAS E HIERBAS, HERBOLARIO" en C/ El Pilar, nº 49 c/v a Pza. de Extremadura, s/n, que estaba siendo ejercida por D<sup>a</sup> Gemma Gil Flores, para pasar la licencia a su nombre; cumplidos los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia a nombre del anterior titular, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 22, 23, 25, 26, 27 y 28 de abril.
- De convocatoria de la Diputación de Badajoz de subvención para fomento del turismo.
- De convocatoria de la Diputación de Badajoz de subvención Plan de Accesibilidad 2022.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas, de lo que yo como Secretaria certifico.